

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864-1870"



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
COMISION DE DERECHOS HUMANOS

Asunción, 07 de octubre de 2020.

Expediente: 20-1649

DICTAMEN Nº 15 / 20-21

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos, os aconseja la aceptación de la **Objeción Total del Poder Ejecutivo remitido por el MINISTERIO DE JUSTICIA, A TRAVÉS DEL MENSAJE Nº417, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2020. DECRETO Nº3939/20 POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY Nº6583/20 "QUE ESTABLECE MEDIDAS EXCEPCIONALES EN LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DE CARÁCTER PERSONAL Y EN LA EJECUCION DE SANCIONES PENALES EN EL MARCO DEL ESTADOD E EMERGENCIA SANITARIA ANTE EL RIESGO DE EXPANCIION DEL COVID 19 O CORONAVIRUS."**

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores que integran la Comisión:

- Senador José Ledesma, Vicepresidente
- Senadora Mirta Gusinky, Relatora

La decisión fue adoptada en ocasión de la **Sesión de Comisión de Derechos Humanos**, realizada el día miércoles 07 de octubre del 2020 a las 8:00 horas, en la modalidad virtual de video conferencia, conforme lo establecido en la Resolución Nº 1286/20 de la Honorable Cámara de Senadores y se encuentra disponible en formato magnético.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión, ampliarán los fundamentos del presente dictamen.

Senador Gilberto Apuril
Presidente